

Dec. núm. 551-22 que nombra a Pablo Casimiro Mateo Santos, subdirector de Servicios de Atención a Emergencias Extra-Hospitalarias, dependencia de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 551-22

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: El Decreto núm.489-22, del 24 de agosto de 2022.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Pablo Casimiro Mateo Santos queda designado subdirector de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencias Extra-hospitalarias, dependencia de la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS).

ARTICULO 2. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés {23} días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 552-22 que modifica el artículo 1 del Dec. núm. 283-22. Integra nuevamente los miembros de la delegación que representará al gobierno de la República Dominicana en el 41º periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 552-22.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 1 del Decreto 283-22. de fecha 30 de mayo del año 2022, para que en lo adelante se lea como sigue:

ARTÍCULO 1. Se designa la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en el 41o período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a celebrarse del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2022 en Montreal, Canadá, la cual estará integrada por:

- a) José Ernesto Marte Piantini, presidente de la Junta de Aviación Civil (JAC), jefe de la delegación.
- b) Héctor Elie Porcella Dumas, director general interino del Instituto Dominicano de Aviación Civil (JDAC), jefe alterno de la delegación.
- c) Floreal Tarcicio Suárez Martínez, director general del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).
- d) Víctor Nicolás Pichardo Custodio, director ejecutivo del Departamento Aeroportuario.
- e) Julio de Jesús Peña Guzmán, representante de la Misión Permanente ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Junta de Aviación Civil, al Instituto Dominicano de Aviación Civil, al Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación, al Departamento Aeroportuario y a la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Aviación Civil Internacional, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER